



Transformamos la energía en desarrollo



OFERTA COMERCIAL TRANSFORMADORES MAGNETRON

REFERENCIA OFERTA: R-PV2-03-0341-2020-BOG

Fecha: 06/02/2020

MAGNETRON S.A.S ©

Pereira, Km 9 vía Pereira - Cartago

Tel: (+576) 315 7100 | Fax: (+576) 315 7110 www.magnetron.com.co



MAGNETRON S.A.S
NIT. 891.401.711-2

SEÑOR(A): Dario Alejandro Leal Tavera
CIUDAD/PAIS: Bogotá-COLOMBIA
SOLICITUD No. CARCEL DE FUNDACIÓN

EMPRESA: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCEL
TELÉFONO: 4864130
CELULAR:

En atención a su solicitud de cotización, nos permitimos someter a su consideración nuestra oferta para el suministro de transformadores eléctricos marca MAGNETRON:

A. CONDICIONES PARTICULARES DE LA OFERTA

No.	CANT.	kVA	FASES	VOLTAJE PRIMARIO	VOLTAJE SECUNDARIO	TIPO	OBSERVACIONES	NORMA DE FABRICACION	VALOR UNITARIO SIN IVA [COP]	VALOR TOTAL SIN IVA [COP]
1	1	150	3	34500	208-120	SECO	CLASE F INCLUYE DPS	NTC	33.000.000	33.000.000
2	1	400	3	34500	440-254	SECO	CLASE F INCLUYE DPS	NTC	38.000.000	38.000.000
3	1	500	3	34500	440-254	CLASE F	CLASE F INCLUYE DPS	NTC	44.000.000	44.000.000
4	1	630	3	34500	440-254	CLASE F	CLASE F INCLUYE DPS	NTC	56.000.000	56.000.000
5	1	30	3	440	208-120	CLASE H	CLASE H CON GABINETE IP21	NTC	5.470.000	5.470.000
6	2	45	3	440	208-120	CLASE H	CLASE H CON GABINETE IP21	NTC	6.693.000	13.386.000
7	1	75	3	440	208-120	SECO	CLASE H CON GABINETE IP21	NTC	44.000.000	44.000.000
8	2	112,5	3	440	208-120	SECO	CLASE H CON GABINETE IP21	NTC	56.000.000	112.000.000



9	2	150	3	440	208-120	SECO	CLASE H CON GABINETE IP21	NTC	5.470.000	10.940.000
10	1	225	3	440	208-120	CLASE H	CLASE H CON GABINETE IP21	NTC	6.693.000	6.693.000
11	1	300	3	440	208-120	SECO	CLASE H CON GABINETE IP21	NTC	8.892.000	8.892.000

PRECIOS:

Los precios cotizados son:

- Incluye expedición de pólizas
- No incluye gastos de viaje (tiquete, alojamiento, etc) para realizar interventoría en fábrica.

IMPUESTO A LAS VENTAS

El precio cotizado no incluye el 19% del valor al impuesto agregado IVA; el cual será cobrado a la tasa vigente en el momento de la facturación.

FORMA DE PAGO

50% anticipo a la confirmación del pedido y 50% para el despacho de los transformadores.

Nota: En caso de adjudicación, no expediremos factura proforma debido a que no existe en la normativa nacional, ni en la legislación comercial ni contable, ni tributaria, normas que regulen la expedición de facturas proforma; por el contrario, existen normas comerciales (Artículos 772 y siguientes del Código de comercio) y normas tributarias (Artículos 615 y siguientes del Estatuto Tributario, decretos reglamentarios y conceptos de la DIAN) que prohíben en la venta o prestación de servicios la expedición de documentos diferentes a una factura de venta o un documento equivalente a la factura, además, estas mismas normas, castigan la expedición de facturas que no correspondan a una venta efectiva o a la prestación real de un servicio.

PLAZO DE ENTREGA

120 días, a partir del día hábil siguiente de la confirmación del pedido, recibo del anticipo y aprobación de la oferta. Sujeto a confirmación de aclaraciones técnicas, si las hay.

NOTA: El plazo de entrega está sujeto a nuestra confirmación al momento de recibir la orden de compra, éste puede variar por las siguientes razones:

- Disponibilidad de producción.
- La cantidad de transformadores adjudicados.
- Disponibilidad de accesorios especiales, la disponibilidad está sujeta a cambios por circunstancias como:
 - Si durante la fecha de la oferta y la adjudicación, se reciben pedidos de ustedes u otros clientes que agotan la existencia de los mismos en fábrica.
 - El plazo de entrega que ofrezca el proveedor.

SITIO DE ENTREGA

Por nuestra cuenta hasta el sitio indicado por ustedes en la ciudad de FUNDACIÓN MAGDANOLA, sobre plataforma del camión. La programación del despacho esta sujeta a realización de viaje a esa ciudad.

GARANTIA DE CALIDAD, EN CONDICIONES NORMALES DE SERVICIO

60 meses en condiciones normales de servicio.

*Ver condiciones en el numeral 8 de las condiciones generales de venta.

EMPAQUE



Los transformadores serán fijados en bases de madera por medio de tornillos. Las bases cuentan con resistencia mecánica adecuada para proteger los transformadores durante el cargue, transporte y descargue.

U otra forma de empaque de acuerdo con el tipo de transformador.

VALIDEZ DE LA OFERTA

30 días, a partir de la fecha.

En caso que el pedido no se formalice durante la validez de la oferta, nos reservamos el derecho de reajustar los precios, condiciones comerciales y de entrega ofrecidas, de acuerdo con la ocupación de la planta de producción.

ADJUDICACIÓN

En caso de adjudicación, por favor enviar los siguientes documentos al correo electrónico: pedidos@magnetron.com.co ó al Fax No. (6) 315 71 00:

- Orden de compra ó pedido.
- Registro Único Tributario.
- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Camara de Comercio, con vigencia inferior a 90 días.
- Aprobación de la oferta.
- Formato F-MKT-05-1 E.1 para transformadores Secos H (si aplica).
- Fotocopia de la consignación (si aplica).

MAGNETRÓN S.A.S informa que ha tomado las medidas tendientes a la protección de los datos personales de todos nuestros clientes, conforme a la Ley 1581 de 2012 y Decreto reglamentario 1377 de 2013. En caso de adjudicación, autorizo que MAGNETRON S.A.S. pueda realizar el tratamiento de la información contenida en las bases de datos.

B. ACLARACIONES, DESVIACIONES E INFORMACIÓN EN CASO DE ADJUDICACIÓN

ACLARACIONES COMERCIALES

N.A

Devanados en Aluminio / Aluminio



MAGNETRON S.A.S

NIT. 891.401.711-2

C. CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. ESPECIFICACIONES

MAGNETRON S.A.S. ha elaborado su propuesta con base en la información suministrada por el cliente. Para los puntos en los cuales dicha información no es clara o no existe, nos reservamos el derecho de diseñar y fabricar el producto con base en nuestras prácticas estándar. Es responsabilidad exclusiva del cliente, revisar la propuesta de MAGNETRON S.A.S. y verificar que esté de acuerdo con sus requisitos antes de emitir una orden de compra a MAGNETRON S.A.S. ó MAGNETRON ZONA FRANCA S.A.S.

2. PRECIOS

Los precios se han determinado teniendo en cuenta los impuestos, tasas y contribuciones vigentes, así como sus respectivas tarifas. La creación de nuevos gravámenes, el aumento de sus tarifas o el cambio de su base gravable, serán asumidos por el cliente.

La validez de los precios y condiciones comerciales están sujetos a cambios sin previo aviso, se mantendrán siempre y cuando, antes de la aprobación de las órdenes de compra no se presenten hechos graves e impredecibles que modifiquen sustancialmente nuestros costos totales, como:

- Súbita devaluación monetaria.
- Cambio radical en el precio de compra del acero, cobre, aluminio, o en otros componentes.
- Problemas de fuerza mayor en el suministro de materia prima.
- Creación de nuevos gravámenes, o modificación de impuestos, tasas o contribuciones vigentes.

Si se presenta mora de alguno de los pagos pactados, cobraremos intereses de mora de acuerdo con lo establecido en el artículo 884 del código de comercio, a la tasa máxima certificada por la superintendencia bancaria.

Los precios cotizados no incluyen gastos de expedición de pólizas.

3. IMPUESTOS Y OTROS CARGOS

El cliente deberá pagar todos los cargos de terceros no establecidos o considerados expresamente en la oferta presentada por MAGNETRON y cualquier impuesto de venta, uso, alquiler o cualquier otro tipo de impuesto que se aplique a las transacciones bajo este documento.

4. ENTREGA

En caso de salir favorecidos con la adjudicación del suministro nos comprometemos a entregar el producto cotizado en un plazo no mayor al indicado en la oferta, más el tiempo de transporte, contados a partir del día hábil siguiente en que se cumplen los requisitos:

- Recibo de la orden de compra
- Aceptación por parte de MAGNETRON S.A.S.
- Confirmación de aclaraciones técnicas, si se requieren.
- Recibo del anticipo respectivo, si se requiere.
- Recibo del formato de características técnicas diligenciado correctamente, si se requiere.
- Aprobación del cliente de planos y características técnicas, si se requiere.
- En particular, para los transformadores tipo seco, se debe anexar a la orden de compra el documento F-MKT-05-1 E.1, sin el cual el pedido no será tramitado.

Nuestra oferta no incluye actividades de instalación o montaje del transformador ni a la red que lo alimenta, ni a la carga. Esta actividad es por cuenta del cliente y requiere de personal especializado que no es contratado por nuestra empresa.

5. RETIRO DEL PRODUCTO OPORTUNAMENTE

Si el cliente no puede aceptar la entrega del producto cuando MAGNETRON S.A.S. confirme su disponibilidad para despacho, de acuerdo con el programa de entregas establecido en la orden de compra, MAGNETRON S.A.S. ó MAGNETRON ZONA FRANCA S.A.S. se reserva el derecho de cobrar los costos de almacenaje ocasionados por esta situación, por el 3% sobre el valor de la mercancía no recibida por mes o fracción de mes, y deberá ser cancelado para realizar el despacho.

Este cobro se realiza pasados 15 días calendario desde la confirmación de la disponibilidad de la mercancía para el despacho.

6. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL O REPROGRAMACIÓN

En caso que el CLIENTE decida cancelar unilateralmente una orden de compra, suspenderla temporalmente o solicitar su reprogramación, MAGNETRON S.A.S. ó MAGNETRON ZONA FRANCA S.A.S. cobrará por concepto de re-almacenamiento de producto en proceso y los costos en que se haya incurrido por la ejecución de la orden de compra, que no será inferior al veinticinco por ciento (25%) del valor total de la orden de compra, ni superior al cincuenta por ciento (50%) del valor total de la orden de compra.

Para el cobro de éstas sumas de dinero, MAGNETRON S.A.S. ó MAGNETRON S.A. ZONA FRANCA S.A.S. presentará al CLIENTE una factura, que deberá ser cancelada en el plazo establecido en la misma.

7. FUERZA MAYOR

El plazo de entrega podrá ser incrementado por retrasos no imputables a MAGNETRON S.A.S. por causas no imputables a MAGNETRON S.A.S., se encuentran: la fuerza mayor, el caso fortuito, el hecho de un tercero, la culpa exclusiva del CLIENTE.

8. GARANTIA

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S. concede garantía al producto marca MAGNETRON de acuerdo con los términos y condiciones que se expresan a continuación:

PERIODO DE GARANTIA: MAGNETRON S.A.S. garantiza que cualquier parte del producto que resulte defectuosa, tanto en su material como en su fabricación, dentro de los meses establecidos en la oferta, contados desde la fecha de compra del producto, será reparada o reemplazada, según criterios de MAGNETRON S.A.S. y que el valor de la(s) pieza(s) y mano de obra causadas serán sin costo para el CLIENTE.

El producto se recibe para garantía, siempre y cuando, el CLIENTE tenga la factura de compra del producto.

El CLIENTE debe situar el equipo defectuoso en el sitio y/o lugar en que MAGNETRON S.A.S. realizó la entrega, MAGNETRON S.A.S. no asumirá los costos por concepto de desmontaje y montaje.

La garantía no ampara la reparación o reemplazo de cualquier parte del producto que, sin ser defectuosa en su material o fabricación, resulte dañada por causas ajenas al control de MAGNETRON S.A.S., las condiciones específicas para recibir el transformador para garantía se encuentran estipuladas en el Certificado de Garantía que se entrega con cada producto, de acuerdo con lo estipulado en el documento "Guía para la Reclamación de Garantía de Transformadores GTC 71".

9. ACTUALIZACION DE PROTOCOLOS Y CERTIFICADO DE GARANTIA

Sólo se realizará la actualización de documentos en los siguientes casos, previo cumplimiento de los requerimientos establecidos por MAGNETRON S.A.S.:

- a. Transformadores con menos de un año de haber sido vendidos: el CLIENTE deberá enviarlo a un taller autorizado por MAGNETRON S.A.S. a sus instalaciones para realizar las pruebas indicadas.
- b. Transformadores con más de un año y menos de dos años de haber sido vendidos: el CLIENTE deberá enviarlo a las instalaciones de MAGNETRON S.A.S. para realizar revisión y mantenimiento.

El costo de los fletes deberá ser asumido por el CLIENTE y la revisión y mantenimiento será asumida por MAGNETRON S.A.S., con excepción de los siguientes casos:

- a. Si el transformador evidencia signos de manipulación inadecuada, MAGNETRON S.A.S. no asumirá los costos de mantenimiento.
- b. Para transformadores con potencia superior a 500 kVA, el CLIENTE asumirá el costo del mantenimiento.
- c. Antes de enviar el transformador a nuestras instalaciones, se deberá realizar el proceso de cotización del servicio de mantenimiento.

Para la actualización de protocolos y garantías, si la solicitud proviene de una persona o entidad a la cual no fue vendido el equipo, ésta debe presentar una carta o autorización del CLIENTE original para realizar el trámite.

10. REEXPEDICIÓN DE PROTOCOLOS Y CERTIFICADO DE GARANTÍA POR PÉRDIDA

Sólo se realizará la reexpedición de protocolos y certificado de garantía por pérdida, cuando se cumplan los requerimientos establecidos por MAGNETRON S.A.S. y el CLIENTE deberá cancelar el valor establecido por este servicio.

Para la reexpedición de protocolos y certificado de garantía, si la solicitud proviene de persona o entidad a la cual no fue vendido el equipo, ésta debe presentar una carta o autorización del CLIENTE original para

11. MEDIO AMBIENTE

Para conservar la calidad del producto y del medio ambiente, consulte en www.magnetron.com.co la guía para el manejo adecuado de su trazo marca magnetron.

El CLIENTE y MAGNETRON S.A.S. serán responsables de la adecuada gestión ambiental en sus procesos, incluyendo el manejo y disposición final de los residuos sólidos y/o líquidos que se generen durante la ejecución del negocio jurídico que se derive de la aceptación de la oferta presentada por MAGNETRON S.A., de conformidad con la legislación vigente.

12. DAÑOS

MAGNETRON S.A.S. no responderá por ningún daño ocasionado al CLIENTE o terceras personas, que tenga como causa una fuerza mayor, un caso fortuito, un hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.

13. ÉTICA

El CLIENTE y MAGNETRON S.A.S. declaran que en la ejecución del negocio jurídico que se derive de la aceptación de la oferta, ejercerá todos los controles necesarios para dar cumplimiento a las normas y principios de la buena fe contractual, la sana competencia y la ética empresarial.

14. ANTICORRUPCIÓN

Ambas partes acuerdan que durante el desarrollo de las operaciones contractuales deberán observar un manejo adecuado y transparente del uso de los bienes y/o recursos objeto del negocio jurídico que se derive de la aceptación de la oferta, con fundamento en los principios de honestidad, eficiencia, eficacia y legalidad y respetar la normativa jurídica y reglamentaria vigente en materia de actos Contra la Corrupción.

15. LEY APLICABLE

Este acuerdo debe ser interpretado y regulado en todos sus aspectos por las leyes de la República de

16. SÓLO PARA TRANSFORMADORES TIPO SECO CLASE H

Es muy importante acatar las recomendaciones contenidas en el documento F-MKT-05-1 E.1 adjunto para el correcto manejo y operación de los transformadores secos clase H de bobinado abierto (clase 15 kV) y baja-baja (clase 1.2 kV), para garantizar la vida útil y conservar el período de garantía otorgado por nuestra empresa.

En caso de adjudicación de nuestra oferta, el documento F-MKT-05-1 E.1 debe ser firmado por el cliente final en señal de aceptación de las condiciones establecidas y enviarlo con la orden de compra.

En caso de adjudicación si el cliente lo requiere se hará la entrega del protocolo de prueba de ruido audible. El valor de esta prueba es asumido por MAGNETRON S.A.S.

ELABORÓ: Fabio Alvarez Bermudez

CARGO: Analista Comercial